

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

305 Relación definitiva de admitidos y excluidos, modificación asesor y fecha primer ejercicio. Oposición libre 6 plazas de Agente de la Policía Local. PE 4834/2024.

Por Resolución de fecha 17 de enero de 2025, núm. 2025-0135, se ha dispuesto la relación definitiva de admitidos y excluidos, sustitución en el órgano de selección del asesor; y por Resolución de fecha 20 de enero de 2025, núm. 2025-0163 se ha modificado la fecha de realización del primer ejercicio de las Bases aprobadas por Resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 7 de agosto de 2024, núm. 2024-2024, para la provisión en propiedad de cinco plazas, aumentada a seis, de Agentes de Policía Local que se incluyen en las Ofertas de Empleo Público 2023, 2024 y extraordinaria 2024, por el sistema de oposición libre, que a continuación se detalla:

Primero.- Incorporar, conforme a lo previsto en la Base Primera que regula este proceso selectivo, a la convocatoria la plaza de Agente de la Policía Local contenida en la oferta de empleo público extraordinaria 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 26 de diciembre de 2024; de este modo las plazas a cubrir son de 6.

Segundo.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir en propiedad seis plazas de agentes de la Policía Local, con especificación de las causas de exclusión en cada caso, la cual está expuesta en la página web del Ayuntamiento de Águilas.

Tercero.- En cuanto al Tribunal y Asesores designados por Resolución de fecha 7 de octubre de 2024, núm. 2024-2450, sustituir a la Asesora en materia psicológica por D.^a Ascensión Plazas Santos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la recusación del nuevo miembro del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Convocar, una vez desestimada la medida cautelar de suspensión instada en el Procedimiento Abreviado 449/2024, lo que conlleva levantar la suspensión de la convocatoria llevada a cabo por Decreto 2705-2024, del pasado 6 de noviembre, a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba de aptitud física), en el Polideportivo Municipal, en el siguiente orden:

- LUNES 10 de febrero, 9:00h.

De (1) ABAD JIMÉNEZ, ANTONO (**3713**) a (57) DE GEA SÁNCHEZ, JUAN (**8452**).

- MARTES 11 de febrero, 9:00h.

De (58) DE HARO LÓPEZ, CHRISTIAN a (114) JIMÉNEZ CARMONA, VÍCTOR (**2539**).

- MIÉRCOLES 12 de febrero, 9:00h.

De (115) JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, CRISTINA a (171) MILLÁN SÁNCHEZ, SALVADOR (**9845**).

- JUEVES 13 de febrero, 9:00h.

De (172) MIRALLES GÁLVEZ, IVÁN (**0682**) a (228) REVERTE CUETO, JOSÉ IGNACIO (**8909**).

- VIERNES 14 de febrero, 9:00h.

De (229) RICHARTE ALFOCEA, JOSÉ MARÍA (**1761**) a (284) YÚFERA MORENO, FRANCISCO (**6123**).

Los aspirantes presentarán inmediatamente antes del inicio de las pruebas físicas certificado médico expedido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que: "el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para realizar las pruebas físicas que figuran especificadas en estas bases". Asimismo, en dicho certificado se hará constar la talla y las medidas antropométricas del/a aspirante.

Quinto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la página Web municipal y en el Tablón de Anuncios digital de la Oficina de Personal, según la base tercera, apartado c) de las Bases de la convocatoria.

Sexto.- En lo relativo a la lista definitiva de admitidos y excluidos, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación; o, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, igualmente desde el día siguiente a la publicación.

En Águilas, a 21 de enero de 2025.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.